

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CEL. 3175293174

Guamal, marzo cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado se ocupa de programar la audiencia que fue objeto de suspensión desde el 15 de noviembre de 2023, dado que fueron aportados los documentos que se requirieron en la aludida diligencia.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar a las partes a la audiencia virtual dentro del trámite del incidente de desembargo que se adelanta en esta actuación, a través de la plataforma institucional lifesize, para el día miércoles, 24 de abril de 2024 a las 9:00 a.m., debiéndose enviar el link a las partes e intervinientes con la debida antelación.

SEGUNDO: Ténganse como prueba documental las copias de la escritura pública que antecede y el certificado de tradición adjunto, la cual será objeto de controversia en la audiencia señalada, conforme al interés de la parte contra la cual se aduce.

TERCERO: Aceptar la renuncia del doctor MIGUEL ÁNGEL OSPINA HERNANDEZ, como apoderado de la parte demandada.

CUARTO: Póngase tal renuncia en conocimiento de los demandados, así como la necesidad de que designen nuevo apoderado que represente sus intereses en esta actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

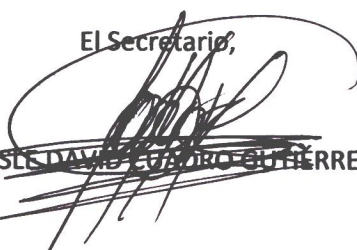

EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada en ESTADO No. 14

Hoy 6-marzo de 2024

El Secretario,


HANSEL DAVID CUADROS CÁRDENAS